



FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
13-01-86 HASAKA-SYR
SEXO
V-M NACIONALIDAD
SIRIA-SYR
OBSERVACIONES, ASPECTOS LABORALES O MOTIVO DE CONCESIÓN
TEMPORAL INICIAL
NO AUTORIZA A TRABAJAR.

ESTADO ROMA NORTE

IRESPE204839183<Y3018852R<<<<
8601137M1909096SYR<<<<<<<<<<<2
RAMMO<<MOHAMMAD<<<<<<<<<<



FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	
13-01-86 HASAKA-SYR.	
SEXO:	V-M
NACIONALIDAD:	
SIRIA-SYR.	
OBSERVACIONES Y APECTOS LABORALES O MOTIVOS DE CONCESSION:	
TEMPORAL PRIMERA RENOVACION.	
NO AUTORIZA TRABAJAR.	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓ DEL GOVERN
A LA C. VALENCIANA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
LA C. VALENCIANA

OFICINA D'ESTRANGERIA

OFICINA DE EXTRANJERÍA



NA46002717000002000991

D. MOHAMMAD RAMMO
AVENIDA GOIA DEL PUJOL, 8 ES: A PI: 02 PT: 6
46012-VALENCIA

Fecha: 17/02/2020

Nº Registro Salida: O00006467s2000389241

Referencia: EXTRANJEROS-JLAC/OUE3/mmp

Expedientes:

469520180001314 - ART

469920190009612 - AR1

N.I.E.: Y3018852R

Vistos los antecedentes que obran en este Organismo sobre el ciudadano nacional de SIRIA D. MOHAMMAD RAMMO resultan los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. El interesado era titular de una RESIDENCIA TEMPORAL NO LUCRATIVA con una vigencia del 09/09/2018 hasta el 09/09/2019.

SEGUNDO. El interesado es titular de una RESIDENCIA TEMPORAL NO LUCRATIVA 1ª RENOVACIÓN en virtud de resolución dictada por esta Subdelegación del Gobierno en fecha 12/11/2019, y cuya vigencia se extiende hasta 09/09/2021, al haber transcurrido el plazo máximo legal para resolver, de conformidad con las disposiciones vigentes.

TERCERO. De la documentación aportada en la solicitud de renovación de residencia no lucrativa 1ª renovación el día 23/07/2019, se ha constatado, según los sellos de entrada y salida que figuran en las páginas de su pasaporte número N010913167, que el interesado ha permanecido fuera de España durante más de 6 meses en un año.

CUARTO. En fecha 22/11/2019 se practica trámite de audiencia al interesado, para que alegue lo que estime oportuno en el plazo de diez días. En fecha 29/11/2019 se notifica el trámite de audiencia al interesado.

QUINTO. En fecha 12/12/2019 el interesado presenta alegaciones que se incorporan al expediente, siendo valoradas, se constata que el interesado ha permanecido fuera de España durante más de seis meses en el periodo de un año; circunstancia que motiva la extinción de la autorización de residencia temporal inicial, y primera renovación.

SEXTO. En la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones legales y reglamentarias de general aplicación.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Esta Subdelegación del Gobierno es competente para instruir y resolver el presente expediente, de conformidad con lo establecido por la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (BOE de 30 de abril), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

SEGUNDO. El artículo 162 del citado Real Decreto 557/2011, establece que para extinguir una autorización residencia temporal y trabajo la autoridad competente para la concesión además de motivar dicha extinción de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1778/1994, de 5 de agosto, por el que se adecuan a la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. De acuerdo con lo declarado, probado y expuesto en tercero, cuarto y quinto hecho de la presente resolución, el interesado incurre en la circunstancia señalada en el apartado e) del punto 2 del artículo 162 del mencionado Real Decreto 557/2011.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓ DEL GOVERN
A LA C. VALENCIANA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
LA C. VALENCIANA

OFICINA D'ESTRANGERIA OFICINA DE EXTRANJERÍA

Vistos los preceptos legales y demás normas de general aplicación, esta Subdelegación del Gobierno RESUELVE DECLARAR
EXTINGUIDA la RESIDENCIA TEMPORAL NO LUCRATIVA INICIAL y 1^a RENOVACIÓN concedida al ciudadano de
nacionalidad **SIRIA D. MOHAMMAD RAMMO** con fecha de efectos desde el dia **12/05/2019**.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en
el plazo de un mes ante este Órgano de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de
octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso Contencioso-
Administrativo, en el plazo de dos meses, según dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, ante el Juzgado de lo
Contencioso-Administrativo de Valencia.

Datos del Firmante:
El Subdelegado del Gobierno en Valencia,
José Roberto González Cachorro



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICI SOCIETAT DE LA INFORMACIÓ

CERTIFICAT D'EMPADRONAMENT

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BELTRÁN

Secretari de categoria superior i en l'exercici de les meues funcions a l'Ajuntament de València
Secretario de Categoría Superior y en el ejercicio de mis funciones en el Ayuntamiento de València

CERTIFIQUE / CERTIFICO

Que consultats els antecedents obrants en esta Secretaria i el Padró d'Habitants d'esta ciutat hi apareix:
Que consultados los antecedentes obrantes en esta Secretaría y el Padrón de Habitantes de esta ciudad, aparece

DADES DE L'HABITANT / DATOS DEL/DE LA HABITANTE

Nom i cognoms / Nombre y apellidos **RAMMO MOHAMMAD**

Identificació / Identificación

Y3018852-R

Nacionalitat / Nacionalidad **SIRIA**

Sexe / Sexo **Hombre / Hombre**

Nascut/uda a / Nacido/a en

SIRIA

Data / Fecha **13/01/1986**

DADES DE LA VIVENDA / DATOS DE LA VIVIENDA

Domicili / Domicilio **AV GOLA DEL PUJOL, 8 Esc A P02 006**

C P **46012**

D/S **19 / 8**

Entitat / Entidad **SALER (EL)**

Inscripció / Inscripción

2018000198

SITUACIÓ EN EL PADRÓ / SITUACIÓN EN EL PADRÓN

Situació / Situación

ALTA

Alta en Padró / Alta en Padrón

04/01/2018

Alta en vivenda / Alta en vivienda

04/01/2018

HISTÒRIC DE L'HABITANT / HISTÓRICO DEL HABITANTE

Data / Fecha Moviment / Movimiento

04/01/2018 A-CR - Alta cambio residencia

Domicili / Domicilio

AV GOLA DEL PUJOL, 8 Esc A P02 006

I per tal que conste a l'efecte / Y para que conste a los efectos

NACIONALIDAD (HISTÓRICO)

En exercici de la funció prevista a l'article 61 del Reial Decret 2612/96, de 20 de desembre, pel qual es modifica el Reglament de Població i Demarcació Territorial de les Entitats Locals (BOE 16-01-97), signe i lliure el present certificat.

Y en ejercicio de la función prevista en el artículo 61 del Real Decreto 2612/96, de 20 de diciembre, por el cual se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (BOE 16-01-97), firmo y expido la presente certificación.

Vàlencia, 10/12/2019

EL SECRETARI / EL SECRETARIO

C.U.D.: 13064 - 23735 - 07554 - 53501

VLC_CIH_SC_WS (v.1)

Pàgina / Página 1 de 1

PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS. Les dades de caràcter personal que apareixen en esta comunicació formen part d'un tractament propietat de l'Ajuntament de València la finalitat del qual és la gestió del padró municipal d'habitants. De conformitat amb el Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell (Reglament General de Protecció de Dades), vosté pot exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i altres contemplats en el citat Reglament, mitjançant sol·licitud formulada davant la seu electrònica de l'Ajuntament de València (<https://sede.valencia.es/sede>), qualsevol dels punts de Registre General d'entrada del mateix, així com en l'adreça de correu electrònic oficinaadpd@valencia.es.
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Los datos de carácter personal que aparecen en esta comunicación forman parte de un tratamiento propiedad del Ayuntamiento de Valencia cuya finalidad es la gestión del padrón municipal de habitantes. De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento General de Protección de Datos), Ud. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado Reglamento, mediante solicitud formulada ante la sede electrónica del Ayuntamiento de Valencia (<https://sede.valencia.es/sede>), cualquiera de los puntos de Registro General de Entrada del mismo, así como en la dirección de correo electrónico oficinaadpd@valencia.es.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de Certificado de Empadronamiento	VICESECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	10/12/2019	ACCVCA-120	2328337964458001238